

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 31.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 16:08 horas del día 24 de noviembre de 2022, dio inicio la sesión ordinaria 31.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Carlos Arturo Ruán Salazar (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Álvaro Santiago Calderón Mateos (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico) y C. Carlos Said Camacho Ávila (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Plan y programas de estudio de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación para la creación del Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de justificación para la creación de la Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Gabriela Lizeth Pimentel Linares como profesora visitante en el Departamento de Producción Económica.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra José Flores Salgado, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para que integren el Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
9. Integración, en su caso, de la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido.
10. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN.

La Secretaria comentó que la comisión de planes y programas de estudio revisó la propuesta de modificación de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación para la creación del Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación. Comentó que la propuesta fue enviada a consulta de la Secretaría General y el Abogado General, quienes emitieron comentarios, mismas que fueron atendidas por el Coordinador de la Maestría. Indicó que una vez que la Comisión revisó la documentación, emitió un dictamen en el que proponen la aprobación de la propuesta. Comentó que el Dr. Manuel Soria coordinador del posgrado haría una presentación de la propuesta.

En su intervención el Dr. Manuel Soria primero se refirió a las adecuaciones que ha sufrido la maestría, en las que incluso ha cambiado el nombre en dos ocasiones. Como principales ejes de la propuesta de modificación señaló los siguientes:

- Resulta de un largo proceso de valoración y análisis académico por el núcleo básico de profesoras(es) con el propósito de fortalecer la calidad del programa y ampliar la oferta educativa de investigación de alta especialidad en innovación en México y América Latina.
- Se sustenta en la pertinencia teórica y práctica de la innovación en la actualidad nacional, regional y mundial, caracterizada por múltiples y complejas transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales.
- Trata de: Formar profesionales comprometidos con la generación de nuevos conocimientos de frontera para entender e incidir, tanto en las innovaciones emprendidas por organizaciones públicas, privadas y sociales, como en las políticas científicas, tecnológicas y de innovación que se implementan en nuestro país o en el mundo a nivel local, regional y nacional.
- Se centra en los procesos de innovación y la dinámica de crecimiento y desarrollo de una región o un país considerando los múltiples factores económicos, sociales, ambientales, políticos, institucionales y organizacionales, que alientan, condicionan o limitan el desarrollo económico/social.

Comentó que los retos que el grupo proponente se propuso con esta propuesta de modificación son: Garantizar la calidad académica de los posgrados; incrementar la eficiencia terminal y la movilidad del alumnado; diversificar y fortalecer los vínculos interinstitucionales; articular estrategias de enseñanza presencial y virtual; hacer un uso óptimo de la capacidad académica, y; en el marco del SNP-CONACYT, consolidar el nivel de competencia internacional y aumentar el número de becarios.

A continuación, dio algunas especificaciones de la propuesta, como fue el objetivo general de posgrado; así como los objetivos generales tanto del nivel de maestría como el del doctorado; los objetivos parciales de ambos niveles y las líneas de investigación. Enseguida explicó la estructura del plan de estudios el cual, en términos generales, quedó constituido por los seis trimestres del nivel de maestría con un ajuste en los créditos, y para el caso del nivel de doctorado se configuró en dos etapas, en la primera se proporciona a los alumnos la parte fundamental de las teorías y las herramientas metodológicas de investigación; mientras que la segunda, tienen que ver con el seguimiento de la tesis para apoyar a los alumnos hasta la presentación del examen de grado.

Se refirió a las modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), para el caso de la maestría, indicó que permanece la modalidad vigente que es el trabajo de investigación, y las dos nuevas modalidades que se incorporan tienen que ver con la entrega de un artículo científico para revista indizada o el protocolo de investigación para formación doctoral. En tanto que para el nivel de doctorado las modalidades de la Tesis son dos: Tesis doctoral y tres artículos en revistas indizadas, dos de los cuales deben estar al menos aprobados para su publicación y el tercero al menos enviado.

Para finalizar, dio los requisitos para ser coordinador de estudios; así como la conformación del comité académico y la comisión asesora; y el requisito para la acreditación del idioma.

Se presentaron algunas intervenciones que, de manera esencial, reconocieron el trabajo de modificación que se presentó y felicitaron la propuesta. Se señaló que la propuesta recupera cuestiones como la flexibilidad de los requisitos para la presentación tanto de la ICR como la Tesis, la homologación del requisito del idioma y el lenguaje incluyente, entre otras cosas.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar el dictamen, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional, consistente en:

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación para la creación del Posgrado Integrado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN MEDIOS PÚBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.

La Secretaria comentó que dado que se trata de una propuesta de las divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, se integró una comisión en la que participó personal académico de las dos unidades. Indicó que la comisión se reunió en cuatro ocasiones en las que se presentaron algunas observaciones las cuales fueron atendidas por el grupo proponente y finalmente la comisión decidió que la justificación reunía todos los requisitos para ser presentada para su aprobación.

Para la presentación de este punto la Presidenta solicitó el uso de la palabra para la Dra. Patricia Ortega y el Dr. Vicente Calderón integrantes del grupo proponente, lo cual fue votado por unanimidad.

En primera instancia participó el Dr. Vicente Castellanos, indicó que la propuesta de Especialización contempla la participación de dos unidades. Explicó que es un medio público y dio los siguientes rubros como relevancia social y académica de la propuesta de especialización:

- Se requiere de personas que conozcan la estructura legal y organizacional, las funciones y las responsabilidades de los distintos medios públicos en México.
- Personas que contribuyan a la producción y circulación de contenidos innovadores, creativos y de utilidad social.
- La Universidad Autónoma Metropolitana ha acompañado a los medios públicos en su desarrollo jurídico e institucional, por lo que es consecuente que ahora proponga un programa educativo que los enriquezca en su quehacer social y profesional.

Agregó que el marco teórico conceptual de la Especialización está conformado por el siguiente índice:

- Innovación y creatividad en la generación de contenidos.
- Renovación formal, estilística y estética en la producción de contenidos.
- Gestión y organización de los medios públicos.
- Comunicación pública, ética, deontologías profesionales y audiencias.

En cuanto al objetivo general dijo que era: Formar profesionistas capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos geográficos y modalidades tecnológicas de acuerdo con principios de pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural.

Después presentó los objetivos particulares, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, así como la estructura del plan de estudios y mapa curricular de la Especialización. Sobre el examen de grado dijo que tenía valor en créditos y que la ICR debe contemplar cuatro aspectos: Diagnóstico, desarrollo conceptual, diseño de estrategias para la generación de contenidos creativos e innovadores y realización de un producto modelo.

Habló sobre la modalidad mixta, mencionó que en la Especialización no se ubican la UEA necesariamente en una modalidad, ya que más bien dependerá de las características de cada generación y los recursos disponibles.

Presentó un resumen de los recursos con lo que se cuentan para el funcionamiento de la Especialización. Así como la población a la que está dirigida la propuesta y la oferta de programas similares, destacando que no existe ninguna especialización similar en el país. Por último, dijo que la propuesta tiene como antecedente el “Diplomado de innovación y creatividad en contenidos para medios públicos”.

Por su parte, la Dra. Patricia Ortega puntualizó dos aspectos. Primero que no existe un plan de estudios similar, por lo que la propuesta constituye un programa innovador y único que busca entender a la comunicación como un derecho social. Segundo, que la propuesta puede tener una amplia demanda, ya que no se trata únicamente de enseñar a producir, sino la construcción de un marco profesional y de acción para contribuir al desarrollo de la comunicación social en México y América Latina.

Las intervenciones de los integrantes del consejo estuvieron encaminadas al reconocimiento de la importancia de la propuesta. Se señalaron que se trata de una propuesta innovadora que toca el tema de los medios públicos; que el programa no tiene referente en otras instituciones; y que la vinculación de dos Unidades posesiona al posgrado.

La Presidenta aclaró que dado que se trata de la creación de un nuevo plan de estudios, el procedimiento se da en dos etapas. Indicó que con la presentación de la justificación se da inició a la primera y posteriormente se presentará la propuesta de plan y programas de estudio. Enseguida, pidió al pleno manifestar su voto por la aprobación del dictamen sobre la propuesta de justificación.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de formular la propuesta de creación, consistente en:

ÚNICO Se recomienda a los Consejos Divisionales de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa y a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, aprobar la propuesta de la Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. GABRIELA LIZETH PIMENTEL LINARES COMO PROFESORA VISITANTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

La Dra. Graciela Carrillo comentó que dado que una de las profesoras de su departamento está fungiendo como órgano personal, se decidió ocupar ese recurso para la contratación de una profesora visitante. Explicó que les solicitó a los jefes de área postular candidatos en función de las necesidades del departamento. Comentó que se presentaron nueve currículums los cuales fueron analizados por una comisión y propusieron a la Dra. Gabriela Pimentel, quien es egresada del posgrado en Ciencias Económicas y apoyará en cursos de matemáticas, así como en varios componentes de los cursos de Economía y Administración.

Al no haber preguntas sobre este punto, la Presidenta dio paso a la votación, la cual fue resuelta por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Gabriela Lizeth Pimentel Linares como profesora visitante en el Departamento de Producción Económica.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA JOSÉ FLORES SALGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Secretaria explicó que la propuesta de convocatoria fue enviada por la Dra. Graciela Carrillo. Dijo que se especifica, entre otras cosas, las funciones a realizar, los requisitos académicos, la documentación requerida y las modalidades para ocupar la cátedra.

La Dra. Graciela Carrillo comentó que al igual que el punto anterior, hubo un consenso con los jefes de área para definir el perfil de la convocatoria, la cual está orientada a fortalecer el área de investigación Sistema Económico Mundial; entre otras cosas, porque varios de los profesores adscritos a dicha área se irán de sabático. Agregó que en docencia apoyará en la Licenciatura en Economía y en el posgrado de Relaciones Internacionales.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de convocatoria, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra José Flores Salgado.

5. RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA QUE INTEGREN EL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

A petición de la Secretaria, el Dr. Alfonso León explicó que debido a las renunciaciones de la Dra. Graciela Bensusán y el Dr. Leonel Pérez, el comité se reunió para convocar a los profesores a participar, y los doctores Graciela Lechuga y David Benítez aceptaron colaborar y fueron ratificados por el comité. Señaló que ambos cuentan con experiencia en comités editoriales, de tal manera que pueden fortalecer los procedimientos internos del comité editorial del departamento.

La Dra. Erica Sandoval preguntó si la invitación se hizo extensiva a otros profesores del departamento.

Al respecto, el Dr. Alfonso León aclaró que si se convocó a otros profesores; sin embargo, por diversos compromisos académicos no les fue posible participar.

A continuación, la Presidenta pidió la votación de este punto, el cual fue resuelto por votación unánime.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la incorporación del personal académico, que se menciona a continuación, como integrantes del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales: Dra. Martha Graciela Lechuga Solís y Dr. René David Benítez Rivera.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS.

La Secretaria presentó el primer caso de este punto. Refirió que una profesora notificó que alumnos de la Licenciatura en Administración presentaron el trabajo que les solicitó con al menos 5 páginas que contenían una copia cercana al 100% con varias páginas de internet; además, observó que uno de los alumnos respondió un comentario sobre una observación específica con una palabra altisonante hacia su persona. Comentó que el trabajo de referencia es un trabajo de la parte de taller y no corresponde a un trabajo terminal. Dijo que la comisión después de analizar el caso determinó dos puntos en el dictamen; uno en el que señala no aplicar ninguna medida administrativa a cinco de los seis estudiantes; y el segundo en el que determina una amonestación escrita al alumno que puso la palabra altisonante.

La Presidenta sometió a votación el dictamen de la comisión de falta, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas, consistente en:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no aplicar medida administrativa alguna a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) todos de la Licenciatura Administración.

DOS: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Administración, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado.

En el segundo caso de este punto, la Secretaria explicó que dos alumnas interpusieron un escrito en el que dan a conocer la existencia de una posible falta cometida por tres alumnos de la Licenciatura en Política y Gestión Social. Dijo que las alumnas argumentaron que dos de los estudiantes están en su grupo y se burlan de ellas; además, hacen comentarios ofensivos cada vez que participan, incluso no se presentaban a las clases cuando les tocaba a ellas exponer. Además, comentaron que hubo una publicación de Facebook en la que las violentaron y amenazaron con exponerlas, desde esa cuenta recibieron comentarios indecentes mediante un lenguaje agresivo. Al respecto, explicó que la comisión recibió comentarios de los alumnos entrevistados, quienes desconocieron la página a la que hacen referencia las alumnas, es por ello que no se tuvo certeza de que los estudiantes señalados hubieran creado la cuenta de Facebook ya que aparentemente se trata de un perfil falso. Dijo que en este caso la comisión también resolvió el dictamen en dos puntos, en el primero se recomienda no imponer ninguna

medida al alumno que no pertenece al salón de clases de las estudiantes; mientras que, en el segundo, recomienda la medida administrativa de amonestación escrita para dos de los alumnos.

El Mtro. Marco Molina explicó que a los integrantes de la comisión les preocupó el ambiente de violencia que se puede vivir dentro del salón de clases; sin embargo, en este caso no hubo elementos para poder fundamentar el dictamen con una medida administrativa más severa. Agregó que las alumnas comentaron que habían levantado un procedimiento con la policía cibernética.

La Presidenta comentó que en este caso en específico hubo reuniones con el grupo en el aula, y se les hizo saber que las expresiones de violencia no se podían permitir y que los espacios de convivencia deben ser sanos. Enseguida, puso a consideración del pleno el dictamen de la comisión de faltas.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.2 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas, consistente en:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no aplicar medida administrativa alguna al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

DOS: Se recomienda al Consejo Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en **Amonestación escrita** a los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) ambos de la Licenciatura en Política y Gestión Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado.

A continuación, la Secretaria indicó que los siguientes dos casos tenían que ver con actos de comercio dentro de la Universidad. Indicó que en el Reglamento del Alumnado se contempla como falta la venta en las instalaciones de la Universidad; sin embargo, en ambos casos los alumnos argumentaron que no son las personas señaladas por el personal de vigilancia. En virtud de lo anterior, la comisión determinó no imponer ninguna medida administrativa a los alumnos ya que no fueron reconocidas como las personas que realizan actos de comercio.

Se presentaron algunos comentarios en los que se externó la preocupación por la venta que existe al interior de la Universidad y al complejo tema para regularizar esa problemática.

El Mtro. Marco Molina indicó que el problema en estos dos casos fue que cuando el personal de vigilancia les pidió sus datos a las personas que estaban vendiendo, estas personas dieron nombres falsos. De tal manera que la comisión llamó a dos estudiantes que no se dedican a vender.

La Presidenta dijo que se trata de problema complejo ya que se pone en riesgo la seguridad, la salud y el desarrollo de las actividades. Dijo que los alumnos no tienen derecho a vender, aunque se puede entender las razones. Agregó que se trata de un problema que debe ser atendido de manera integral y que existe la necesidad de que todas las instancias se involucren. Enseguida pidió la votación de los dictámenes.

Los dos dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.3 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas, consistente en:

Único: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no aplicar medida administrativa alguna a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología.

6.4 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas, consistente en:

Único: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no aplicar medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social, ya que no fue la persona que incurrió en la falta prevista en el artículo 9, fracción VIII del Reglamento del Alumnado.

7 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

En este punto la Secretaria presentó 28 programas y cinco informes de sabático. Explicó que la comisión revisó los expedientes y observaron que la documentación estaba completa; además, revisaron el plan de trabajo de tal manera que existiera congruencia con los objetivos y con los resultados a entregar. Señaló que la mayoría tuvo observaciones por parte de la comisión, mismas que fueron remitidas a los profesores, quienes atendieron lo que se les solicitó. En el caso de los informes dijo que cuatro de los cinco presentaron los compromisos aprobados, mientras que en el caso de un profesor de Producción Económica el dictamen de la comisión fue no aprobar el informe ya que el producto que se presentó no correspondía a los compromisos aprobados por el Consejo Divisional.

Hubo algunas solicitudes de aclaración sobre las fechas de inicio, a lo que la Secretaria explicó que la comisión revisó las fechas y, en algunos casos, las ajustó para no afectar la programación académica.

Por su parte, la Dra. Erica Sandoval se refirió a los desequilibrios en los compromisos académicos que los profesores presentan en sus programas, mencionó que sería importante ampliar la discusión al respeto.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar todos los asuntos de este punto.

Los 28 programas de sabático y los cinco dictámenes de los informes fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora EVA ALCÁNTARA ZAVALA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2023, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado.
- b) Constancia de conferencia magistral.

7.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELENA MARGARITA DE JESÚS CACHEUX PULIDO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de febrero de 2023 al 5 de agosto de 2023, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Capítulo de marco teórico sobre el proyecto: Significación de las culturas alternativas en la exploración visual de objetos artísticos.

7.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA CARRIZOSA HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de febrero de 2023 al 5 de diciembre de 2023, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Texto en el que se pretende profundizar y analizar las complejas circunstancias que estamos viviendo actualmente y que repercuten en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y de los integrantes de la comunidad universitaria.

7.4 Aprobación del programa de sabático del profesor TOMAS CORTES SOLÍS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2024, total 22 meses.

Compromiso:

- a) La elaboración de un libro, cuyo título tentativo es: “La adicción, el sujeto y la Institución”.

7.5 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ FELIPE GÁLVEZ CANCINO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025, total 24 meses.

Compromiso:

- a) Actualización del libro “Hoguera que fue” vinculado al proyecto de investigación “Los grandes protagonistas de la prensa en México”.

7.6 Aprobación del programa de sabático del profesor EDMUNDO GARCÍA ESTÉVEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023 total 6 meses.

Compromiso:

- a) Material didáctico para las fases de taller de los trimestres 4º y 5º de la Licenciatura en Comunicación Social.

7.7 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAN GABRIEL GARDUÑO MORENO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 total 12 meses.

Compromiso:

- a) Programa de estudios de los cursos *Habilidades Comunicativas en inglés niveles I, II, III, IV y V.*
b) Paquete didáctico en formato impreso y digital (audio y video).
c) Avances de los programas de estudio en al menos dos eventos académicos especializados en enseñanza de lenguas.
d) Artículo de investigación con los avances del proyecto en una revista especializada en enseñanza de lenguas.

7.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses más 93 días de reposición.

Compromisos:

- a) Reorganización de algunos artículos empíricos.
b) Artículo susceptible de ser publicado al proyecto de investigación “Emociones, discursos y representaciones”.

7.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELSIE MARGUERITE MC PHAIL FANGER, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Artículo especializado de investigación.

7.10 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS RAÚL NAVARRO BENÍTEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025, total 24 meses.

Compromisos:

- a) Ensayos para su publicación en revistas especializadas.
- b) Artículos periodísticos.
- c) Materiales diversos para ser insertados en medios audiovisuales: radio y televisión.
- d) Participación en eventos de diverso tipo, mesas redondas, diálogos y coloquios.
- e) Dos libros: uno de divulgación popular y otro especializado.

7.11 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Constancias de asistencia a asesorías técnicas de grabado en La Ceiba Gráfica.
- b) Documentación de asesorías en La Ceiba Gráfica (apuntes y fotos).
- c) Fotos y documentación de la obra artística original realizada en los campos de la puntura, el grabado y el dibujo.
- d) Constancias de exposiciones, concursos y bienales nacionales e internacionales en las que se exhiba la obra producida.
- e) Documentos que den fe de las obras publicada en medios impresos y/o digitales.

7.12 Aprobación del programa de sabático de la profesora LISY MONSERRAT RODRÍGUEZ RIQUELME, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Antología de textos sobre las principales publicaciones referentes al Sistema Modular.
- b) Presentación audiovisual en soporte digital con el título “Internalización al Sistema Modular para Docentes”.
- c) Versión por escrito de la presentación audiovisual.

7.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora TATIANA NIKOLAEVNA SOROKINA BIRYUKOVA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2024, total 14 meses más 93 días de reposición.

Compromisos:

- a) Material didáctico.
- b) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

7.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA EDITH ZARCO VITE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 30 de septiembre de 2023, total 8 meses más 93 días de reposición.

Compromisos:

- a) Material de apoyo: 10 guías de aprendizaje y 5 fichas web para apoyar el nivel II de los cursos de comprensión de lectura en inglés.

7.15 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DOLORES DONJUAN MORALES, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de febrero de 2023 al 5 de agosto de 2023, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Documento con las URL's de los videos realizados de las cápsulas matemáticas del programa de Algebra que se imparte en el Tronco Divisional.

7.16 Aprobación del programa de sabático del profesor HARIM BENJAMIN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Artículo y libro susceptibles de ser publicados.

7.17 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELSA ERNESTINA MUÑIZ GARCÍA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2024, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Informe sobre el proyecto aprobado por el CONACyT denominado “La cultura de género y el Estado: Una relación entre el cuerpo, la representación y la política”.

7.18 Aprobación del programa de sabático del profesor RODRIGO DE JESÚS PIMIENTA LASTRA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Al menos tres ponencias.
- b) Dos artículos susceptibles de ser publicados.
- c) Borrador preliminar de libro.

7.19 Aprobación del programa de sabático del profesor RODOLFO JAVIER VERGARA BLANCO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 30 de septiembre de 2024, total 20 meses.

Compromisos:

- a) Versión actualizada del módulo Estructura y Procesos de la Organización.
- b) Notas de cursos para los módulos de Gestación de Políticas y Diseño e Implementación de Políticas (maestría en Políticas Públicas).
- c) Lista de la bibliografía reciente en español relevante para módulos de la Licenciatura en Política y Gestión Social y la Maestría en Políticas Públicas.

7.20 Aprobación del programa de sabático del profesor MARCOS TONATIUH ÁGUILA MEDINA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 25 de enero de 2023 al 24 de septiembre de 2023, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Libro con título tentativo “Historia y rebeldía: Procesos y personajes”.

7.21 Aprobación del programa de sabático de la profesora MA. ANTONIA CORREA SERRANO, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2024, total 18 meses.

Compromisos:

- a) Un capítulo de libro aceptado para su publicación.
- b) Siete constancias de participación como ponente en eventos especializados.

7.22 Aprobación del programa de sabático del profesor JAIME MUÑOZ FLORES, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Siete mapas conceptuales.

7.23 Aprobación del programa de sabático del profesor FORTINO VELA PEÓN, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 6 de febrero de 2023 al 5 de diciembre de 2024, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

7.24 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA LAURA MARGARITA DÍAZ LEAL ALDANA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Dos capítulos sobre el texto relacionado con el proyecto denominado “Las emociones de las mujeres migrantes en los Estados Unidos de América”.

7.25 Aprobación del programa de sabático de la profesora YOLANDA CRISTINA MASSIEU TRIGO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 6 de febrero de 2023 al 5 de agosto de 2023, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de documentación y sistematización de los programas gubernamentales Producción para el Bienestar y Escuelas de Campo.
- b) Borrador de un libro o artículo sobre el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan.
- c) Borrador de artículo publicable sobre temas de mi especialidad.
- d) Borrador de uno o dos textos para publicación del proyecto: “Alternativas de sustentabilidad y resistencia frente a megaproyectos y despojo”, en acuerdo con los otros dos integrantes del proyecto (Dra. Aleida Azamar Alonso y Dr. Carlos Rodríguez Wallenius).

7.26 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAN MIGUEL MEZA CASTILLO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 23 de enero de 2023 al 22 de enero de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

7.27 Aprobación del programa de sabático del profesor JAIME SEBASTIAN OSORIO URBINA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 30 de septiembre de 2024, total 20 meses.

Compromisos:

- a) Un artículo susceptible de ser publicado.
- b) Coordinación de libro.
- c) Elaboración de material estadístico y gráfico de fuentes regionales e internacionales que constituirá la base para la futura elaboración de un informe sobre las transformaciones productivas acontecidas en las economías latinoamericanas en la última década y los cambios que presenta la región en su inserción en la economía mundial, así como de los procesos políticos-estatales de mayor relevancia.

7.28 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ANTONIO ROSIQUE CAÑAS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Borrador de libro.

7.29 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARGARITA ZIRES ROLDÁN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 3 de noviembre de 2021 al 2 de julio de 2022, total 8 meses.

7.30 Aprobación del informe de sabático de la profesora CAROLA CONDE BONFIL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1º de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022, total 6 meses.

7.31 Aprobación del informe de sabático de la profesora GISELA LANDAZURI BENÍTEZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de agosto de 2022, total 6 meses.

7.32 Aprobación del informe de sabático de la profesora CLAUDIA DEL CARMEN DÍAZ PÉREZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 2 de agosto de 2021 al 1º de agosto de 2022, total 12 meses.

7.33 Aprobación del dictamen sobre el informe de sabático del profesor JOSÉ GUILLERMO PELÁEZ GRAMAJO, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2022, total 24 meses; consistente en: No aprobar el informe. El producto que se presentó no corresponde a los compromisos aprobados por el Consejo Divisional.

8 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria presentó tres nuevos proyectos y seis solicitudes de ampliación de vigencia. Comentó que la comisión revisó la documentación y consideró que los casos presentados cumplían con los requisitos para ser aprobados.

Al no haber peticiones de aclaración, la Presidenta puso a consideración de Consejo la aprobación de los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado CIENCIAS SOCIALES Y LITERATURA. SUBJETIVIDAD Y NUEVOS VECTORES DISCURSIVOS, a cargo del Dr. Alberto Trejo Amezcua, para el área de investigación “Cultura y sociedad”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2025.

Colaboradores: Dra. María Teresa Farfán Cabrera, Dr. Julio Tirso Bracho Carpizo, Dra. Paola Vázquez Almanza y Dr. Paulo Ravecca.

8.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado MODELOS DE SIMULACIÓN COMPUTACIONAL EN NETLOGO, PARA ESTUDIAR LA COMPLEJIDAD SOCIAL Y LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN Y CONFLICTO, a cargo de la Mtra. Gloria Idalia Baca Lobera, para el área de investigación “Modelación y educación matemática en Ciencias Sociales”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de noviembre de 2025.

Colaboradores: Dra. Irene Sánchez Guevara, el Mtro. Raymundo Vite Cristóbal y Mtro. Gustavo Carreón.

8.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO UNA ALTERNATIVA A LA ECONOMÍA CAPITALISTA, a cargo de la Dra. Delia Patricia Couturier Bañuelos, para el área de investigación “Macroeconomía, dinámica y cambio estructural”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de noviembre de 2025.

Colaboradores: Dr. Pedro Moctezuma Barragán, Dra. Abigail Rodríguez Nava, Dra. Aureola Quiñónez Salcido, Dr. Ignacio López Moreno, Dra. Paola Hernández Chávez y Dra. María Teresa Magallón Díez.

8.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado CULTURA DE LA PANTALLA: ENTRE LA IDEOLOGÍA, LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA EXPERIENCIA. UN ESTUDIO DEL ROL SOCIAL DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA Y SU CONSUMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1896-2022) EN INTERACCIÓN CON LA MODERNIDAD Y LA URBANIZACIÓN, a cargo del Dr. Jerónimo Repoll, para el área de

investigación “Educación y comunicación alternativa”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2025.

8.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA AMBIGÜEDAD Y EL SUSPENSO EN LA NARRATIVA DE FICCIÓN, a cargo de la Dra. Araceli Soni Soto, sin área de investigación en del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de julio de 2025.

8.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA EL CAMBIO, a cargo del Dr. Carlos Cortez Ruíz, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales” del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de junio de 2025.

8.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MÉXICO: DEL COLAPSO A LA RESTAURACIÓN DE LA ESTATALIDAD, a cargo del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio, para el área de investigación “Procesos de dominación, clases sociales y democratización” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2025.

8.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS TRANSFORMACIONES ESTATALES CONTEMPORÁNEAS, a cargo del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio y el Dr. José Luis González Callejas, para el área de investigación “Procesos de dominación, clases sociales y democratización” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2025.

8.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO: LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LOS PAÍSES ANDINOS Y EN MÉXICO, Y EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO, a cargo de la Dra. Sonia Comboni Salinas y el Dr. Juárez Núñez José Manuel, para el área de investigación “Sociedad y territorialidad” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.

9 INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA SOLICITAR AL RECTOR GENERAL QUE PROPONGA LA CANDIDATURA DEL DR. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

La Secretaria dijo que el mandato para esta comisión sería “Revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido”. Asimismo, comentó que la propuesta de integrantes estaba conformada por la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, el alumno Carlos Arturo Ruán Salazar y como asesora la Dra. Verónica Vázquez Mantecón. Además, propuso como plazo el 28 de febrero de 2022.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que la iniciativa la presentó la Dra. Verónica Vázquez Mantecón y a grandes rasgos se refirió a la amplia trayectoria del Dr. Manuel Canto, destacando que fue fundador de la licenciatura en Política y Gestión Sociales, que su participación en la maestría en Políticas Publicas ha sido muy importante y que ha participado como consejero en diferentes espacios en el tema de política social.

La Presidenta puso a consideración del pleno la integración de la comisión con el mandato y el plazo señalado por la Secretaria.

La comisión, el mandato y el plazo fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido. Plazo: 28 de febrero de 2022.

Integrantes:

**Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Dra. María del Pilar Berrios Navarro
C. Carlos Arturo Ruán Salazar**

Asesora:

Dra. Verónica Vázquez Mantecón

10 ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria informó que la alumna Francisca Hernández Ginez, representante suplente del alumnado por el Departamento de Relaciones Sociales, presentó su renuncia como consejera suplente por motivos de salud.

El alumno Carlos Camacho solicitó el uso de la palabra para el profesor Mario Morales, lo cual fue votado por unanimidad.

En su participación el profesor Mario Morales habló sobre algunas cuestiones relacionadas a las competencias de la jefatura del Departamento de Relaciones Sociales, por lo que la Presidenta le indicó que este órgano colegiado tiene competencias expresas indicadas en el Reglamento Orgánico. Explicó que nos encontrábamos en el punto de asuntos generales, en el cual no era posible tomar algún resolutivo; además, que no era competencia del Consejo Divisional resolver sobre asuntos del trabajo y organización interna de los departamentos. Enseguida dio por concluida la sesión 31.22, siendo las 19:52 horas del día jueves 24 de noviembre de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 31.22